

REGULARIZA ANULACION DE ROLES DE PATENTES QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 8745 / CALBUCO, 12 NOV 2024

VISTOS: Los antecedentes, las presentaciones suscritas por los contribuyentes que se indican más abajo, teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

CONSIDERANDO:

1.- Que los contribuyentes han presentado la solicitud de anulación de su patente y se encuentran al día en sus pagos.

2.- RESUMEN ESTADO DE CUENTA POR PATENTE, CON FECHA DE PAGO POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024.

3.- OFICIO DE INSPECTOR N° 264 y 265.

DECRETO:

ANULESE, del Rol General de Patente, el Rol de Patente que se indica, por el SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024.

ROL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE/RUT N°	DIRECCION COMERCIAL	GIRO COMERCIAL
202268	LÓPEZ CÓRDOVA CATHERINE ANDREA, RUT N°	CAMINO ASTILLEROS KM 1.900	CARRO FOODTRUCK
202101	BIOFORTE SPA RUT N° 76.741.479-K	PASAJE ESPERANZA N° 245, PARGUA	EMPRESA APLICADORA DE PESTICIDAS DE USO DOMESTICO Y SANITARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/ORP/mvr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contribuyente
- 2.- Finanzas.
- 3.- Tesorería.

- 4.- Control.
- 5.- Rentas y Patentes.
- 6.- Transparencia. ✓



ANA FRITZSCHE HERNÁNDEZ
ALCALDE DE CALBUCO (S)

7.- Secretaria municipal.